

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 048-CP-GADPPz-2025, efectuada el 16 de abril de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro.260-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 048-CP-GADPPz-2025, efectuada el 16 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; el Art. 7 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior y Art. 25 del Reglamento Interno de Viáticos del Gobierno Provincial de Pastaza **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza Mgs. André Granda Garrido, para que participe en el evento "INICIATIVAS DE TRANSPORTE SOLAR FLUVIAL Y ENERGÍA SOLAR COMUNITARIA EN PASTAZA", en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América; así como, la salida del País del **20 al 23 de abril de 2025**; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Sr. German Flores Meza, Sr. Marco Santi Vargas y Abg. Rolando Morales Hidalgo, por ausencia.

Puyo, 16 de abril de 2025.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**